

Código deontológico para el tratamiento de la información sobre la violencia vial en los medios de comunicación

Los medios de comunicación pueden desempeñar un papel fundamental en el que consideramos como uno de los problemas más importantes de la sociedad española: la falta de seguridad vial.

Los accidentes de tráfico son una de las primeras causas de mortalidad en nuestro país, con víctimas de todas las edades, y provocan también miles de heridos cada año. Para poner remedio a esta situación, bastaría con hacer cumplir el Reglamento de Circulación, una de las normativas menos respetadas de todas las leyes y normas que rigen nuestra sociedad. Y en este cometido, los medios de comunicación pueden jugar un papel fundamental. Es por este motivo que proponemos una serie de recomendaciones para los periodistas que informan sobre los accidentes de tráfico y, en general, sobre la seguridad vial.

Un tratamiento periodístico bien orientado del tema de la seguridad vial es un paso previo imprescindible para solucionar el problema. Sólo así la opinión pública y la clase política darán al problema la importancia que se merece, y se podrá avanzar hacia su solución. En este sentido, los medios

de comunicación tienen una función social fundamental: pueden ayudar a salvar centenares o miles de vidas. Y el derecho a la vida es el más importante de todos los derechos del hombre.

Recomendaciones

1. Evitar la confusión entre los términos “accidente” y “siniestro”. El término “accidente” se define como “suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa”. En este sentido, conviene empezar a definir los hechos provocados por los conductores con una conducta contraria a la Ley y a las normas de tráfico (hablar por el móvil, conducir en estado de embriaguez, no respetar las señales de tráfico, sobrepasar la velocidad permitida...) como “siniestros” de tráfico, la definición de los cuales, “que están hechos con perversidad o mala intención”, se adapta más a la realidad.

2. Introducir y potenciar el término “Violencia Vial” para definir o describir los siniestros que han sido provocados por conductas ilegales o contrarias a las normas de tráfico en la carretera: exceso de velocidad, conducir en esta-